

ANEXO B

<p align="center">CÓDIGO DE PRÁCTICAS BANCARIAS</p>		<p align="center">DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</p>
		<p>Lugar y Fecha: Buenos Aires, 10 de Febrero de 2021</p>
<p>ENTIDAD ADHERENTE:</p>	<p>BANCO MARIVA SA</p>	
<p>DOMICILIO:</p>	<p>SARMIENTO 500 - CABA</p>	
<p>Por medio de la presente declaración de cumplimiento, el abajo firmante, en el carácter de responsable de cumplimiento de la Entidad Adherente, y en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 7.6, Capítulo III, Sección Primera del Reglamento de Administración del Código de Prácticas Bancarias (el "Reglamento" y el "Código", respectivamente), declara que la Entidad Adherente:</p>		
<p>(i) Excepto por lo descripto en el punto siguiente, ha actuado durante el transcurso del presente año, de conformidad con las normas del Código y los términos y condiciones previstos en el Reglamento;</p>		
<p>(ii) Se han detectado los siguientes incumplimientos al Código: _____;</p>		
<p>(iii) En virtud de lo antedicho, se han implementado los siguiente Planes de Acción Correctiva: _____; y</p>		
<p>(iv) Por lo tanto, se encuentra en condiciones de cumplir con las regulaciones previstas en el Código;</p>		
<p align="right">  Firma: _____ Aclaración: Enrique A. Antonini Cargo: Responsable de Cumplimiento </p>		

<p>Para uso interno del Consejo de Autorregulación</p>	<p>Recibido por:</p>	
	<p>Fecha:</p>	
	<p>Ingreso Nro.:</p>	